



Rosario, 23 de Julio de 2014.

DE: ESTUDIO FITTIPALDI & ASOC.

PARA: CLIENTES

TEMA: Modificación – Cotización Obra Social - Monotributo.

Mediante Resolución General 3653 publicada en el Boletín Oficial del 23 de Julio 2014, la Administración Federal de Ingresos Públicos establece un incremento en las cotizaciones fijas con destino al Sistema Nacional de Seguro de Salud y al Régimen Nacional de Obras Sociales, ambas componentes de la cuota previsional del Monotributo.

En consecuencia se fijan los siguientes valores:

- ✓ COTIZACION con destino al SISTEMA NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD – inciso b artículo 39 del anexo de la Ley 24977, en la suma de Doscientos Treinta y Tres Pesos (\$ 233)
- ✓ Cotización con destino al RÉGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES, - inciso c artículo 39 del anexo de la Ley 24977, en la suma de Doscientos Treinta y Tres Pesos (\$ 233). Aporte adicional por la incorporación de cada integrante del grupo familiar.

Esta modificación será de aplicación a partir del 1 de Septiembre de 2014.

Por último recordamos que el valor actual de ambas cotizaciones es de Ciento cuarenta y seis pesos (\$ 146)

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime pertinente.

Saludos cordiales.

